



NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

<p>1. Miembro que notifica: <u>ECUADOR</u></p> <p>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</p>
<p>2. Organismo responsable:</p> <p>Servicio Ecuatoriano de Normalización INEN Calle Baquerizo Moreno E8-29 y Diego de Almagro Teléfono: (+593-2) 3825960 al 90 Página WEB: www.normalizacion.gob.ec</p> <p>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</p> <p>Subsecretaría de Calidad Ministerio de Producción, Comercio, Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP) Dirección: Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira, Piso 8, Bloque amarillo Teléfono: (+593 2) 3948760 Ext. 2254 - 2272 Punto de Contacto: Patricio Álvarez Correo electrónico: puntocontactoOTCECU@produccion.gob.ec puntocontactoOTCECU@gmail.com palvarezc@produccion.gob.ec cyeppez@produccion.gob.ec Página WEB: www.industrias.gob.ec</p>
<p>3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], 3.2 [], 7.2 [], o en virtud de:</p>
<p>4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Artículos de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas 3901 a 3914, ncop (exc. productos de 9619) (Código(s) del SA: 392690); Guantes, manoplas y manoplas, de caucho vulcanizado (exc. ??de los tipos utilizados para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario) (Código(s) del SA: 401519); Prendas de vestir y demás complementos "accesorios" de vestir, para cualquier uso, de caucho vulcanizado sin endurecer (exc. calzado, artículos de sombrerería y sus partes, así como los guantes, mitones y manoplas) (Código(s) del SA: 401590); Prendas de vestir, de cuero natural o cuero regenerado (exc. complementos "accesorios" de vestir, calzado y artículos de sombrerería, así como espinilleras, máscaras de esgrima y demás artículos del capítulo 95) (Código(s) del SA: 420310); Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural cuero regenerado (exc. concebidos especialmente para la práctica del deporte) (Código(s) del SA: 420329); Complementos "accesorios" de vestir, de cuero natural cuero regenerado (exc. guantes, mitones y manoplas, cintos, cinturones y</p>

bandoleras, calzado y artículos de sombrerería y sus partes, así como espinilleras, máscaras de esgrima y demás artículos del capítulo 95) (Código(s) del SA: 420340)
<p>5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Proyecto de Primera Revisión del Reglamento Técnico Ecuatoriano PRTE 270 (1R) "Guantes de Protección"; (14 página(s), en español)</p>
<p>6. Descripción del contenido: El presente reglamento técnico ecuatoriano aplica a los siguientes productos sean estos nacionales o importados que se comercialicen en el Ecuador:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Guantes de protección • Guantea se protección contra radiaciones ionizantes y contaminación radioactiva. • Guantes de protección para soldadores. • Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos. • Guantes de protección contra riesgos mecánicos. • Manguitos de material aislante para trabajos en tensión. • Guantes de protección contra sierras de cadena. • Guantes de protección contra el frio. • Guantes y protectores de los brazos contra los cortes y pinchazos producidos por cuchillos de mano. • Guantes de protección contra riesgos térmicos.
<p>7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: Información al consumidor, Etiquetado; Prevención de prácticas que puedan inducir a error y protección del consumidor; Protección de la salud o seguridad humanas</p>
<p>8. Documentos pertinentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Norma ISO 2859-1:1999+Amd 1:2011, Procedimientos de muestreo para inspección por atributos. Parte 1. Programas de muestreo clasificados por el nivel aceptable de calidad (AQL) para inspección lote a lote. 2. Norma ISO/IEC 17020:2012, Evaluación de la conformidad. Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección. 3. Norma ISO/IEC 17067:2013, Evaluación de la conformidad-fundamentos de certificación de productos y directrices aplicables a los esquemas de certificación de productos. 4. Norma ISO/IEC 17025:2017, Requisitos generales para la competencia de laboratorios de ensayo y calibración. 5. Norma ISO/IEC 17050-1:2004, Evaluación de la Conformidad – Declaración de la conformidad del proveedor. Parte 1: Requisitos Generales. 6. Norma ISO 21420:2020 Guantes de protección. Requisitos generales y métodos de ensayo 7. Norma EN 374-1:2016, Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos. Parte 1: Terminología y requisitos de prestaciones para riesgos químicos. 8. Norma EN 374-3:2004, Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos. Parte 3: Determinación de la resistencia a la permeación por productos químicos. 9. Norma EN 421:2010, Guantes de protección contra radiaciones ionizantes y contaminación radiactiva. 10. Norma EN 388:2016, Guantes de protección contra riesgos mecánicos.

11. Norma EN 12477:2002, Guantes de protección para soldadores.
12. Norma EN 60984:2003, Manguitos de material aislante para trabajos en tensión
13. Norma EN 407:2020, Guantes de protección y otros equipos de protección para las manos contra riesgos térmicos (calor y/o fuego).
14. Norma EN 381-1:1994 Ropa de protección para usuarios de sierras de cadena accionadas a mano.
15. Norma EN 381-4:2000, Ropas de protección para usuarios de sierras de cadena accionadas a mano. Parte 4: Métodos de ensayo para guantes de protectores contra sierras de cadena.
16. Norma EN 381-7:2000, Ropas de protección para usuarios de sierras de cadena accionadas a mano. Parte 7: Requisitos para guantes protectores contra sierra de cadena.
17. Norma EN 511:2006, Guantes de protección contra el frío.
18. Norma EN 1082-1:1997, Ropa de protección. Guantes y protectores de los brazos contra los cortes y pinchazos producidos por cuchillos de mano. Parte 1: Guantes de malla metálica y protectores de los brazos.
19. Norma EN 1082-2:2001, Ropas de protección. Guantes y protectores de brazos contra los cortes y pinchazos producidos por cuchillos de mano. Parte 2: Guantes y protectores de los brazos de materiales distintos a la malla metálica
20. Norma EN 14328:2005, Ropas de protección. Guantes y protectores de los brazos protegiendo contra los cortes producidos por cuchillos eléctricos.

Este documento reemplazaría a las siguientes Notificaciones conexas

- [G/TBT/N/ECU/299](#)
- [G/TBT/N/ECU/299/Add.1](#)

9. Fecha propuesta de adopción: 6 meses a partir de su publicación en el Registro Oficial
Fecha propuesta de entrada en vigor: 6 meses a partir de su publicación en el Registro Oficial

10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días a partir de la notificación

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso, de otra institución:

Organismo:

Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP);

Subsecretaría de la Calidad

Persona de contacto principal:

Patricio Fernando Alvarez Chávez

Personas de contacto secundario:

Cristian Eduardo Yépez Jaramillo

Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera;

Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira

Piso 8

Bloque amarillo

Quito EC170522

Tel: +(593 2) 3948760; Ext. 2254; Ext. 2252

Correo electrónico:

puntocontacto-otcecu@produccion.gob.ec;

puntocontactoecu@gmail.com;

palvarezc@produccion.gob.ec;

cyepez@produccion.gob.ec

Sitio web: <http://www.produccion.gob.ec>

www.normalizacion.gob.ec

https://members.wto.org/crnattachments/2024/TBT/ECU/24_04134_00_s.pdf